



Buenos Aires, 28 de Mayo de 2013.-

RES. PRESIDENCIA N° 537 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 6076/2013, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Mariana Díaz, en su carácter de Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita las promociones interinas de la Dra. María Cruz Tuñon y del Dr. Alejandro Raúl Garaygorta a los cargos de Prosecretaria Letrada y Prosecretario Administrativo, respectivamente, en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 146/2013, informando que el hecho generador lo constituye la creación del cargo de Prosecretario Letrado creado por Resolución de Presidencia N° 441/2013, a partir del 02 de mayo de 2013, que modificó la estructura de cargos en las Vocalías de los Jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, quedando integradas por un (1) cargo de Prosecretario Letrado, un (1) cargo de Prosecretario Administrativo y un (1) cargo de Relator.

Que como resulta del mencionado informe, la Sra. Magistrada propone para cubrir el cargo de Prosecretario Letrado a la agente Dra. María Cruz Tuñon actual Prosecretaria Administrativa interina en la Vocalía a su cargo, conforme Res. Presidencia N° 1046/2012, en virtud del pase del agente Augusto Zangone.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo que deja vacante la agente Cruz Tuñon, se propone al agente Dr. Alejandro Raúl Garaygorta, actual Relator interino en la mencionada Vocalía.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 02 de mayo de 2013, a la agente Dra. María Cruz Tuñon, Legajo N° 722, en el cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía de la Dra. Mariana Díaz-, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del precitado cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

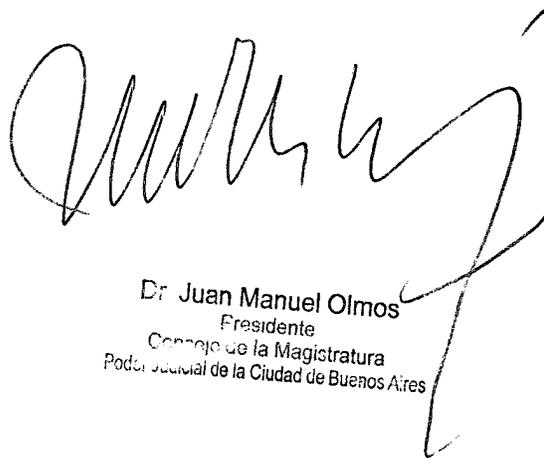
Art. 2º: Promover, a partir del 02 de mayo de 2013, al agente Dr. Alejandro Raúl Garaygorta, Legajo N° 3107, en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía de la Dra. Mariana Díaz -, con carácter interino,



mientras se extienda la promoción interina de la agente Dra. María Cruz Tuñon y/o en virtud del pase del agente Augusto Zangone a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía del Dra. Mariana Díaz-, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 537 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires